

LA PLATA,

VISTO la Resolución N° 93/26 por la cual se realizó la convocatoria al órgano elector para el llamado a elección de Decano/a de la "Facultad de Psicología de la UNLP", conforme lo establecido en los Artículos 102 a 104 del Estatuto Universitario vigente;

CONSIDERANDO que la presentación realizada por el Claustro de Profesores, propone para el cargo de Decana a la Esp. Lic. María Cristina Piro;

QUE la mencionada docente ejerce actualmente la conducción de esta Casa de Estudios, habiéndose destacado en su gestión (2022-2026) la consolidación institucional, la puesta en marcha del Hospital Escuela de Psicología y la política de regularización de las plantas Docente y Nodocente;

QUE en el marco del 20° aniversario de la creación de la Facultad, los representantes de todos los claustros han ratificado su apoyo a un proyecto que prioriza la excelencia académica, el compromiso social y la defensa de la Universidad Pública;

QUE su trayectoria y compromiso ético-político han sido reconocidos por la unanimidad de los integrantes de este Honorable Cuerpo; y

QUE la elección se llevó a cabo en la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2026, cumpliendo con el quórum y las formalidades previstas por el Estatuto de la UNLP;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA, en sesión extraordinaria del 13/03/26,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Esp. Lic. PIRO, María Cristina (DNI 10.617.488) como **Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, por el período 2026-2030** conforme lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, quién asumirá sus funciones el **1° de abril de 2026 y hasta el 30 de abril de 2030.**

ARTICULO 2°: Pase al Departamento de Mesa de Entradas para la notificación correspondiente. Cumplido, gírese a la Secretaria General de Universidad Nacional de la Plata.
AV

RESOLUCION HCD N° 67/26

Esp. Andrea Elizabeth Mirc
Vicedecana
Facultad de Psicología
UNLP

Hoja de firmas